# EN TORNO A LOS ARCHIVOS PARROQUIALES ANDALUCES. ESTRUCTURA, REVISIÓN DE SU SITUACIÓN Y SU VALORACIÓN COMO FUENTE DEMOGRÁFICA. SU APROVECHAMIENTO EN ESTRUCTURAS COMARCALES AGRARIAS (1ª parte)<sup>1</sup>

JUAN SANZ SAMPELAYO

### RESUMEN

El artículo, producto de un esforzado intento por acercarse a la realidad actual, pretende abordar la compleja situación que esta desperdigada documentación presenta en el marco regional andaluz. Dada la dispersión y fragmentación que presenta este tipo de fuentes, en paralelo se intenta explorar una posible funcionalidad añadida articulando estos expedientes con esquemas territoriales agrarios. La extensión del trabajo obliga a dejar para el próximo número de Baetica una segunda parte.

### ABSTRACT

This article, which is the result of a concerted attempt to approach current reality, addresses the complex situation of scattered documentation within the Andalusian regional framework. Given the dispersal and fragmentation of these sources, this study attempts to explore a possible added functionality co-ordinating these records with agrarian territorial plans. The length of this work necessitates leaving a second part for the next issue of Baetica.

La recogida sistemática de antecedentes parroquiales de contenido demográfico representa sin duda una labor poco grata, a la vez que necesaria, para el estudio de las poblaciones del Antiguo Régimen. Los posibles resultados que se alcancen a conseguir esta ingrata labor reseñan un cometido alentador

 El presente artículo se presentó como Comunicación a la Jornada sobre los archivos parroquiales como fuente para la Historia Social de la Población. Un homenaje a Àngels Torrents Roses. Barcelona, Sala de Actos del Museu d'Història de Catalunya, 24 de Febrero de 2006.

© Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 28, 2006, 525-536. ISSN: 0212-5099 Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga. Campus de Teatinos, E-29071 Málaga (España)

en regiones que, como es el caso de Andalucía, conforman un sector poco favorecido debido, precisamente, a los problemas que presenta una ingente masa regional esquilmada como consecuencia de la desidia y los avatares de los tiempos.

En base a estos pronunciamientos, parece innecesario añadir que son pocos los esfuerzos que se han llevado a cabo en la dirección de puntualizar el marco de este tipo de fuentes y que lo mismo podría decirse en relación con la búsqueda de posibles métodos que nos ayuden a afrontar la problemática que presenta el estudio de la población andaluza. Desde los pioneros trabajos de Nadal y Giralt, el quehacer demográfico fundamentado en series parroquiales se ha sucedido, aunque no prodigado, por medio de estudios que realzan y calibran el valor de estos fondos eclesiásticos, importando poco que su valoración se lleve a cabo como parte básica del quehacer profesional o como simple labor del interés que en sí mismo representa el conocimiento de la población en un ámbito general.

Ahora bien, el hecho de proyectar esa labor en Andalucía exige necesariamente matizar disparidades y aclarar concretas situaciones. Nuestra región revela una diversificación clara entre su zona occidental, la Baja Andalucía, la Bética, los antiguos reinos de Sevilla y Córdoba; y la oriental, la Alta Andalucía, los reinos de Granada y Jaén. No se trata tanto de una división geográfica o de dimensión histórica que, avanzado el siglo XVIII, concreta esa otra región más equilibrada en su conjunto actual en la que casi han desaparecido las explícitas diferencias estructurales anteriores. Todo lo contrario, se ajusta a otro escenario modelado en dos contextos separados por las posibilidades reales de extractos que clarifiquen sus respectivas poblaciones. En concreto, podría añadirse que los siglos XVI y XVII desde hace tiempo concentran una serie de trabajos y proyectos para la zona occidental, mientras que en la oriental esa actividad ha tenido sin duda unos resultados prácticos de menor calado a pesar de que un análisis sobre la ciudad de Granada constituyese el punto de partida de este campo de investigación para el conjunto andaluz.

Al enjuiciar el Setecientos se mantiene el aludido desequilibrio entre una y otra Andalucía, lo que posiblemente se deba a un hecho al que hasta ahora no se ha aludido y que, además de ser esencial para el conocimiento de las circunstancias que rodean esta temática regional, viene a razonar y a aclarar el sentido de estas páginas como reflexión de una realidad dramática de irreparables repercusiones.

¿A qué hacemos referencia? A que Andalucía ha sufrido de forma clara y contundente las consecuencias inmediatas de esa larga serie de acontecimientos políticos e ideológicos que jalonan los dos últimos siglos de su Historia. Si la ocupación francesa representó un primer hito en la destrucción indiscriminada e injustificada de numerosos fondos documentales, en especial de

procedencia eclesiástica, la última guerra civil actuó en este sentido como un huracán que a punto estuvo de expropiarnos por completo el apoyo archivístico sobre el que investigar. Esta eventualidad obliga a extrapolar resultados más allá del estricto marco geográfico de lo local y concreto lo que, desde mi punto de vista, obliga a establecer una metodología cuyas conclusiones pueden parecer, en más de una ocasión, indudablemente atrevidas.

Llegados a este punto es necesario contrastar una vez más distintas matizaciones que diferencian uno y otro marco andaluz. La Archidiócesis de Sevilla y las Diócesis de Cádiz-Ceuta y de Jerez de la Frontera presentan escasos incidentes o, si se quiere, los que se detectan presentan una importancia relativa. En esta franja occidental, sólo la Diócesis de Huelva sufrió una masiva destrucción en sus colecciones, situación difícil de entender si nos sustraemos del contexto social que ha mantenido la España meridional en repetidas ocasiones. Por su parte, las provincias más orientales, que son las que casi en exclusiva incluye el Apéndice² que se acompaña a este trabajo, plantean en su conjunto la misma problemática de acontecimientos de irreparables consecuencias para el estudio de la demografía del Antiguo Régimen. En consecuencia, no estaría de más razonar el que estas deficiencias, muchas veces ausencias, sean la causa del no muy brillante estado en que se encuentra esta línea de investigación en nuestra región.

Bien, partiendo de esta argumentación hace ya algún tiempo me propuse coronar en el ámbito regional la que en su momento no intuí como una amarga andadura. Consistió la misma en rastrear aquellos fondos documentales parroquiales que dieran pie a posibles investigaciones demográficas en un futuro inmediato. La humilde y concluyente justificación que dimos a aquel laborioso trabajo consistió en la necesidad de reunir, mediante un muestreo aleatorio, una primera relación de fuentes andaluzas básicas para el estudio del proceso vegetativo regional a lo largo de los siglos modernos. Existió una segunda aspiración, la de iniciar investigaciones parciales a partir de aquellos puntos que pudieran parecer primordiales, elección que muchas veces tendría que efectuarse no tanto por el deseo de conseguir respuestas de interés específico, sino más bien por la exigencia de acudir a puntos concretos sobre los que existiera material documental apropiado. También en este sentido algo arrancó, aunque indudablemente bastante menos de lo que hubiera deseado.

# 1. ESTUDIO DEL PROCESO VEGETATIVO EN ANDALUCÍA. LAS SERIES PARROQUIALES EN JAÉN, CÓRDOBA, HUELVA Y CÁDIZ. LOS NÚCLEOS DEL NORTE DE ÁFRICA

Tras esta serie de cuestiones preliminares, presentamos la propuesta de sistematizar distintas perspectivas provinciales mediante la recopilación de antecedentes y sin olvidar que no hemos ido más allá de lo que consideramos es un proyecto que exige ulteriores fases, las propias de una empresa bastante más profunda con vistas al futuro. Consideramos apropiado que esta primera investigación, programada y sistemática, debería ante todo facilitar ulteriores direcciones de investigación, acceder a algunas concretas realidades de tipo poblacional y, en el mejor de los casos, a líneas maestras que explicaran los cambios habidos en distintos núcleos y etapas.

La empresa se circunscribe a la sistematización de aquellas parroquias y/o lugares que conservan las tres series demográficas básicas, búsqueda que, a su vez, nos lleva a omitir la problemática específica de otros tantos lugares. Con ello sortearemos una larga e innecesaria exposición de datos y fichas como serían los que aclaran ausencias, así como prescindir de otro conjunto de referencias a las que todo investigador suele llegar al indagar en esta problemática: censos, padrones parroquiales, libros de *fábrica*, relaciones de diezmos, referencias a cofradías, visitas pastorales etc. Como es natural, no se trata de menospreciar el interés que presenta esta otra documentación, por otra parte bien contrastada en el ámbito demográfico, sino de recalcar que puede considerarse "secundaria" si lo que se pretende es centrar la orientación de nuestra atención sólo y exclusivamente en un punto: los asientos de aquellas fuentes que revelan el protagonismo y peculiar evolución vegetativa de cada marco demográfico.

Sin embargo, una de las distintas cuestiones que habría que ventilar es la de cómo presentar esta relación o, si se quiere, de qué forma sistematizar la compartimentación geográfica del territorio. Al respecto voy a atreverme a defender el esquema que concretan las comarcas agrarias por ser el más apropiado, aunque esté lejos de lo que se podría considerar como acabado. En primer lugar, debido a que son varios los trabajos que, dentro de ese tipo de marcos geográficos, interrelacionan diferentes circunstancias, vínculos y comportamientos con la intención de matizar similitudes demográficas. Los contornos rurales, por su misma disposición, presentan un entorno más o menos homogéneo ligado a connotaciones agropecuarias, compartiendo una misma personalidad y unas determinadas pautas que se mantienen durante largas etapas. En cambio, está claro que se perdería eficacia y un concreto trasfondo de la realidad de aceptarse esa otra distribución en la que adquieren cuerpo "legal" diferentes generalidades (arciprestazgos, vicarias...), de tipo político/religioso

e incluso lo que acarrearía divisiones como la comarcalización P.D.T.C., el llamado Plan General y algún otro más por los problemas generales que trae consigo el tener que jugar con un número de entidades interprovinciales que, además de evolucionar según el caso, introducen parcelaciones ajenas al hecho humano y al sector económico agropecuario primordial en las épocas que nos interesan.

Por otra parte, en este análisis parece obligado insistir en otras cuestiones que podrían parecer triviales. El manejo de las partidas eclesiásticas (bautismos, desposorios y entierros) conlleva la puesta en práctica de una crítica específica que permita extraer deducciones capaces de matizar modelos concretos y precisos. Por otra parte exige reflexionar respecto a una serie de eventualidades de tipo humano comunes en cualquier etapa, en particular en lo que concierne a circunstancias agravadas como consecuencia del tiempo transcurrido, a las agresiones que esta cronología arrastra de forma necesaria: falta de hojas o de libros, deterioro de los mismos, lagunas que originan *lapsus* insalvables, falta de continuidad que puede deberse al fallecimiento o traslado del párroco...

A esta serie de secuelas y a otras sobradamente conocidas, se añaden factores ciertamente novedosos. Como de lo que se trata es de llevar adelante un plan de trabajo integral, lo normal es que surjan cuestiones que presentan interrogaciones del tipo de qué actitud tomar en el momento de tener que establecer unos límites temporales convencionales, cómo despejar confusiones frecuentes como las de carácter temporal, qué propuesta adoptar en el momento de tener que definir límites parroquiales entre áreas urbanas y rurales cercanas. Se trata, sin duda, de demasiadas preguntas como para sintetizar posibles justificaciones, máxime cuando parece claro que la fase preliminar que pretendemos delimitar tan sólo busca resaltar la concreta y peculiar situación en que se encuentran estos archivos parroquiales.

Es posible que la cuestión exija comenzar presentando antecedentes que sin duda escapan a la percepción que aquí debería prevalecer. Si miramos hacia atrás, fue en julio de 1973 cuando la Conferencia Episcopal Española acordó implantar los Archivos Eclesiásticos destinados, entre otras rutinas, a agrupar los fondos parroquiales con más de un siglo de antigüedad. Dos años después el II Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos (Toledo, septiembre de 1975) gestó el Reglamento de *Archivos Eclesiásticos Españoles* que aprobaría la Conferencia Episcopal el 26 de febrero del año siguiente.

Con el fin de conocer el cumplimiento de este dictamen, pero más que nada con la intención de indagar en la situación que presenta este tipo de documentación en Andalucía, hace tiempo contacté con los encargados de estos registros, lo que me llevó a comprobar que el contexto no era halagüeño. Tal situación, pese al tiempo transcurrido, no ha cambiado sustancialmente ni parece que presente visos de que lo haga en un futuro cercano.

En aquel entonces, hablo de comienzos de los años ochenta, la recién creada Diócesis de Jerez de la Frontera iniciaba el traslado de fondos parroquiales en mal estado de conservación y de algunos otros que hasta entonces se conservaban en Sevilla. Se trataba, me decía su encargado en 1983, de los primeros pasos de lo que en años sucesivos se mantuvo como pude comprobar, aunque de forma modesta. Por el contrario, los respectivos archivos de los obispados de Córdoba, Huelva y Cádiz-Ceuta presentaban, y posiblemente sigan haciéndolo, una disposición totalmente ajena a las resoluciones de 1973 debido a que en aquel entonces no habían procedido a centralizar este tipo de documentación. Necesario es aclarar que lo que parezca ser desidia por parte de las autoridades eclesiásticas a menudo subraya una actitud aún en boga entre los curas párrocos consistente en no perder parcelas de lo que consideran su autonomía. Estoy plenamente de acuerdo con las críticas que al respecto se han efectuado a menudo en el sentido de que esta dispersión no beneficia ni al que pretende utilizar estos repertorios, el investigador, ni al que los conserva por los problemas que conlleva su protección apropiada. Decía el padre Lisardo Guede Fernández, archivero de la Iglesia Catedral de Málaga hace ya años, con motivo de la presentación de los fondos del Archivo Diocesano de Málaga:

No están en este Archivo Diocesano los fondos históricos de las poblaciones de Antequera, Archidona, Bobadilla, Campanillas, Frigiliana, Istán, Torrox y quizá algún otro. ¿Por qué? Motivaciones no muy difíciles de presumir. A los responsables de ello será bueno recordarles que sus actitudes son un muy menguado servicio a la cultura y muestra evidente de poco espíritu de convivencia... (añadiendo más adelante al hacer mención a los problemas que esta dispersión suscita en el erudito e investigador) y como el tiempo y los dineros son escasos... para que se den el lujo de ir hasta esos archivos locales, el buen sentido aconseja el acercárselos.

Este malentendido protagonismo local a lo único que conduce es a que la documentación se almacene de forma precaria y a que el investigador se vea forzado a tener que ir de aquí para allá desconociendo a menudo el estado en que encontrará el material sobre el que pretende apoyar su labor. Poco más puede decirse de los centros indicados, aunque añadiré algún comentario en la presentación de estas demarcaciones.

Continuando en esta línea conductora, la petición de antecedentes que permitiera evaluar esta situación me llevaría en aquel entonces a ponerme en contacto con don Juan A. Carrasco, representante del Archivo Diocesano de Almería, que si bien me hizo llegar un futuro nada optimista, me facilitó el que conociera un centro excepcional como es el que proyectaba la Diócesis de Guadix-Baza.

Argumentos bien diferentes son los que anotan Granada y Málaga por diferentes circunstancias. En Granada porque largos años de estudio me permiten tener un conocimiento concreto y específico de las numerosas parroquias dispersas por la ciudad, mientras que en el caso de Málaga, en julio de 1978 se inauguraba su Archivo Diocesano que, gracias entre otros al buen hacer del ya citado don Lisardo Guede, específica el único centro que merecía no hace tantos años llevar tal denominación con total honestidad.

Una síntesis del vaciado documental que extracta estos antecedentes podría ser el siguiente.

## 1.1. Provincia de Jaén

Son numerosas las referencias que destapan pérdidas en esta documentación, mermas debidas a antecedentes ya aludidos. A estas circunstancias se debe el que sus nueve comarcas presenten innegables vacíos, pese a que todas contribuyen con una o varias fichas de archivo bastantes completas. Esta aclaración preliminar habría que completarla señalando que los archivos más problemáticos y con mayores pérdidas se sitúan en las circunscripciones de Sierra Sur, Campiña Sur, Sierra Mágina y Sierra de Cazorla.

De los once núcleos de población con que cuenta la comarca agraria de la **Sierra Sur**, más algún otro secundario que hoy es anejo de municipios de mayor entidad, encontramos referencias en siete de ellos. Una relación formada por Cárchel, Carchelejo, Noalejo (núcleo básico para aclarar el funcionamiento del sistema de ferias/mercado en la región) y Pegalajar carecen de interés histórico ya que sus series se inician en 1934-1936. Algo parecido ocurre en Alcalá la Real, con relaciones que se mueven entre mediados y finales del siglo XIX (1846-1883), además de no aparecer completas hasta comienzos del XX, y en Los Villares debido a que su serie más antigua, la de bautismos, sólo a partir de 1882 es ininterrumpida. En consecuencia, tan solo Valdepeñas de Jaén (bautismos: 1569, matrimonios: 1631 y entierros: 1635), Frailes (a partir de 1779) y Campillo de Arenas (libros que comienzan entre 1578 y 1619, pero que no se hallan completos hasta 1828-1870) señalan puntos a tener en cuenta. No obstante, todo parece indicar que, en principio, su rendimiento es cuando menos relativo.

En **Sierra Mágina** la atención se centra en dos núcleos que pueden catalogarse de excepcionales en este marco del que platicamos. Uno es Huelma, con series completas que se inician en 1554 en los bautismos y pocos años después, en 1564, en los matrimonios y entierros. Torres es el segundo, desplegado sus series una situación de continuidad entre 1556 y 1566.

Respecto a las restantes localidades con las que se cuenta con algún tipo de antecedentes, una primera distribución detallaría aquellas con un relativo

interés, como Larva (con libros que mantienen su continuidad desde el año 1798), Cambil (en 1809 los bautismos, mientras que el resto es ya de mediados del XIX), Jódar, Solera y Belmez de la Moraleda (en donde las referencias más atrasadas nos llevan respectivamente a 1861, 1874 y 1850). En otro grupo entrarían las villas de Bedmar, Garcíez y Jimena que carecen de esos fondos ya que principian en el año 1939.

Tan sólo Pozo Alcón recompensa la pesquisas llevadas a cabo en la **Sierra de Cazorla**. Sus tres series son de comienzos del siglo XVII (1618, 1612 y 1623). En un nivel secundario podría citarse a Huesa (1801 a 1812) y Cazorla (1877 a 1901). Otros pueblos de esta comarca albergan archivos de algún interés, por muy exiguo que éste sea, como el caso de Peal de Becerro (1919 a 1939).

La Campiña Sur cuenta con el atractivo primordial que proporciona la documentación de Jaén, ciudad que, a excepción de los fondos de San Ildefonso, no refleja otros quebrantos de importancia. Extraña que esta ciudad no haya sido motivo de alguna "intentona" en profundidad por conocer la evolución de una población de relativa importancia del interior andaluz cuyos datos censales, aparentemente al menos, parecen contradictorios (5.699 *vecinos* en 1745 y tan sólo 4.600 en 1752). Las referencias documentales que asienta son: Parroquia de San Bartolomé, con series casi paralelas en los bautismos y matrimonios (1567 y 1569) y del año 1616 en las partidas de entierros; Parroquia de San Ildefonso, con algunas rupturas temporales en sus tres relaciones que comienzan en 1541, 1564 y 1565 y Parroquia de San Pedro, con anotaciones completas anteriores a mediados del siglo XVI.

En cambio, en Mancha Real, Martos (parroquias de Santa María y San Amador) y Torre del Campo no se encontró un conjunto documental que mereciera considerarse como tal (a partir de 1939).

Una especial satisfacción supuso conocer el estado en que se encontraban los archivos en la comarca de la **Campiña Norte**. En esta zona se anotaron un total de cuatro pueblos con sus documentaciones prácticamente intactas, a lo que hay que añadir el interés adicional de que se trata de centros cuya trayectoria histórica subraya infraestructuras comerciales de interés así como en la distribución de productos agropecuarios. Hacemos referencia a Fuente del Rey (bautismos desde 1579 y sus dos restantes series a partir del primer tercio del siglo XVII), Higuera de Arjona (entre 1577 y 1583), Lopera (1531-1561) y Porcuna (de alrededor de 1590).

Se podría establecer un segundo grupo cuya utilidad no iría más allá de concretas reflexiones (caso de la documentación que se conserva en Jabalquinto, de la que sólo merece enfatizar la serie de entierros que comienza en 1628, o de Torreblascopedro a partir de 1822), mientras que, por el contrario, no es posible presentar expedientes de provecho en Arjona, Arjonilla, Bailén,

Cazalilla, Higuera de Calatrava, Linares, Santiago de Calatrava y Villatorres y Villagordo.

La comarca de **La Loma** pormenoriza numerosas fuentes con las que poder llevar a cabo el estudio de su demografía. Si bien destacan las ciudades de Baeza y Úbeda debido el estado que presentan sus fondos, hay que añadir que, de acuerdo con este muestreo, se les pueden adjuntar otros núcleos con expedientes de interés. Este es el esquema de lo fichado:

Baeza: Parroquia de San Pablo.- Bautismos con partidas que apostillan las más antiguas de las localizadas (de 1494), por lo que este concreto catálogo presenta una identidad única desde comienzos del siglo XVI; matrimonios y entierros desde 1560 y 1618 respectivamente. Parroquia de Santa María del Alcázar.- Series completas a partir del siglo XVI (entre 1522 y 1564).

Úbeda: relaciones completas que datan de 1555, la más antigua, a 1587 la más moderna.

Canena: bautismos y matrimonios del siglo XVI, aunque los entierros se inician en 1750.

Iznatoraf: bautismos y defunciones del siglo XVI y matrimonios de comienzos de la siguiente centuria.

Begíjar: bautismos desde 1563 y entierros desde 1665, aunque los desposorios son ya del siglo XIX (1840).

Lupión: de fines del siglo XVIII los bautismos y los matrimonios (1800 y 1789 respectivamente) y entierros muy posteriores (1930).

Habría que concluir señalando que tanto Villacarrillo como Villanueva del Arzobispo carecen de este tipo de antecedentes.

En cuanto a **Sierra Morena** es preciso señalar que, gracias a contados pueblos, parece posible incluso efectuar el estudio de las variantes demográficas posteriores al proceso repoblador que vivió la zona en el siglo XVIII. En concreto hay que citar a Carboneros (series completas entre 1767 y 1782) y El Rumblar (todas a partir de 1774), En cambio, otros lugares de mayor entidad presentan problemas debido a que sus series presentan vacíos importantes, como es el caso de Andújar (Parroquia de la Asunción con libros bautismales y de matrimonios desde el siglo XVI, mientras que los entierros son ya casi de mediados del XIX; Parroquia de San Bartolomé en parecidas circunstancias al iniciarse las anotaciones de sepulturas en 1815, y Parroquia de San Miguel Arcángel una vez más con partidas bautismales del siglo XVI, aunque los otros dos repertorios comienzan en 1939).

Por último, Santa Elena y Navas de Tolosa manifiestan carencias importantes. En Santa Elena, si bien los desposorios y entierros están disponibles a partir 1770 y 1771 respectivamente, los bautismos se inician en 1880; y en Navas de Tolosa, aunque las tres series cuentan con documentación del siglo XVIII, ninguna mantiene su continuidad hasta los primeros años del XIX.

La Carolina y varios pueblos más de interés han perdido casi por completo su documentación.

El Condado es una comarca en la que sería factible desarrollar alguna dirección investigadora, aunque con matizaciones debido a que las relaciones son parcas y no es posible asegurar que puedan aceptarse sin más resultados extrapolados. La realidad es que sólo Castellar de Santisteban y Santisteban del Puerto cuentan con fondos de primera calidad. En Castellar de Santisteban la relación serial más antigua es de 1550, bautismos, y la más moderna de 1633, entierros; y en Santisteban del Puerto se repite la fecha en que aparecen las partidas bautismales (1551) y son las de matrimonios las más tardías (1620).

Dejando al margen ambas poblaciones, se constatan otras, como Navas de San Juan, en donde si bien las dos primeras relaciones a enumerar son del siglo XVI, la de entierros se estrena en 1870; o el caso de Vilches en donde reseñas bien antiguas no mantienen su continuidad, lo que acarrea el que cada ciclo no esté completo hasta 1810 e incluso 1919 en el peor de los casos.

Las restantes fichas individualizadas presentan deficiencias aún mayores, como es el caso de Chiclana de Segura, con bautismos y entierros de mediados del siglo XVIII (ambas series tienen libros anteriores de los siglos XVI y XVII, pero ninguna mantiene la necesaria continuidad) y desposorios a partir de 1811. En el caso de Montizón, bautismos y actas de sepultura son de 1768 y los matrimonios de 1820.

Por último, en la **Sierra de Segura** se anotan como archivos de interés los de Génave (series de 1590, 1579 y 1633 respectivamente) y Siles (1537, 1688 y 1618). Además, merece una cita específica Segura de la Sierra, con partidas de bautismos y entierros del primer tercio del siglo XVIII y desposorios de fines del XVII.

Torres de Albánchez, Beas de Segura y Santiago de la Espada testimonian el tipo de pueblos que, debido a distintos problemas, no presenta más que un interés relativo. En el primero de los citados, los matrimonios, que comenzaron a inscribirse en 1586, carecen de sucesión hasta 1886, y en Beas de Segura y Santiago de la Espada lo ordinario es que sus documentaciones comiencen a tener secuencia ya en el siglo XX (en Santiago de la Espada, su Parroquia de Santiago Apóstol cuenta con series de bautismos y desposorios a partir de 1587 y 1602).

## 1.2. Provincia de Córdoba

Los fondos documentales eclesiásticos de esta provincia exteriorizan dos contextos bien distintos. De una parte la zona Norte, las comarcas de los Pedroches y la Sierra, en donde las lagunas son de importancia y, de otra, la más

meridional, en especial las demarcaciones de la Campiña Alta y la Penibética, así como la misma capital, en donde, por el contrario, no es extraño que ese material permanezca casi intacto.

De iniciar la presentación de estos fondos archivísticos por tierras del sur provincial, en **La Penibética** dos son los centros que destacan en este muestreo: Carcabuey y Priego. En ambos casos puede investigarse el estudio de sus respectivos movimientos vegetativos entre fines del siglo XVI y comienzos del XVII. Algo parecido podría afirmarse de Luque, aunque en este punto su serie de entierros sólo está completa a partir de 1800.

Los pueblos de Almedinilla y Fuente Tózar reflejan su peculiar contexto histórico mediante series completas en torno a 1775-1780. Castril del Campo, anejo del municipio de Priego, marca los comienzos del siglo XIX (1820).

En la **Campiña Alta,** Doña Mencia y Jauja informan de este mismo tipo de reflexión al relacionar sendos núcleos de población cuyo estudio demográfico podría ser llevarse a cabo a partir del siglo XVI. Como detalle, merece la pena destacar que las partidas bautismales más antiguas de Doña Mencia son de 1529.

Lucena entra a formar parte de este mismo grupo de aplicarse tan sólo a una de sus parroquias, la de San Mateo (1545, 1564 y 1606), aunque este tipo de exploración puede conducir a conclusiones difíciles de predecir.

En Cabra no existen otras partidas del siglo XVI que las de bautismos (matrimonios y entierros desde 1764 y 1760, respectivamente).

Por último, citar que se ha perdido la documentación de Aguilar, Albendín (término municipal de Baena), Baena y Valenzuela.

De la singular y limitada comarca de **Las Colonias**, las concisas referencias con las que la valoramos parecen suficientes como para sospechar que son de interés. El protagonismo de estos núcleos cuenta con un centro singular en San Sebastián de los Ballesteros, pueblo que conserva una completa documentación a partir de 1781. En menor medida podría citarse La Victoria (desde 1811) y, por último, simplemente merece la pena aludir a Fuencubierta y Las Pinedas, dos anejos de La Carlota, con series ya de fines del siglo XIX.

Como es natural, Córdoba capital es un centro que destaca dentro de la **Campiña Baja**. Las investigaciones ya efectuadas hacen recomendable no repetir aquí algo no por conocido menos merecedor de corearlo. Merece la pena destacar las parroquiales de San Andrés, San Juan, San Lorenzo y la del Apóstol Santiago.

En un horizonte bien distinto hay que situar otros concretos puntos como son los de Cerro Muriano, Bujalance y Santaellla. Los dos primeros aparecen íntegros mientras que, en el caso de Santaella, las partidas de entierros se posponen hasta 1721. Caso aparte es el de Fernán-Núñez, en donde cada serie arranca de años distintos: la de bautismos de 1583, matrimonios en 1764 y entierros en 1803.

El resto de las anotaciones presentan problemas, ya sea por la discordancia que presentan sus datos o debido a su escaso interés. En Santa María de Trasierra (anejo de Córdoba) los bautismos de principios del siglo XVIII se entremezclan con las otras dos series de mediados del XIX. En Palma del Río, las tres inician su andadura entre 1839 y 1876. Las documentaciones de Alcolea, Almodóvar del Río y Posadas entre fines del siglo XIX y comienzos del XX.

En Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba es difícil tropezar con algo interesante que reseñar.

Más al Norte, la comarca de **La Sierra** presenta sus fondos documentales eclesiásticos diezmados como consecuencia de la última guerra civil. Sólo merece la pena citar a Obejo (centro que, dado su entorno, puede valorarse como casi óptimo) y Villanueva del Rey (el problema estriba en que su serie de entierros comienza en 1776) como localidades de relevancia. Espiel y Montoro no permiten otro estudio que no sea ya del siglo XIX (Espiel a partir de mediados y Montoro ya a fines de dicha centuria). Las restantes fichas individuales no parecen manifestar interés digno de destacar (Adamuz, Hornachuelos, Villaviciosa de Córdoba y Villaralto).

La comarca de **Los Pedroches** presenta la peculiaridad de ser la de mayor extensión territorial y contar con un importante número de núcleos de población dispersos hoy anexionados a municipios mayores. De acuerdo con la relación actualizada, Bélmez y Fuente Obejuna son los archivos de mayor interés (documentación completa desde el siglo XVI), ocupando a continuación un lugar de interés bastante inferior la aldea de Doña Rama (anejo de Bélmez) y El Guijo (ya para fines de la centuria siguiente). En El Guijo las series de bautismos y entierros comienzan en 1702. Pedroche bien podría situarse dentro de esta estructura al contar con dos de sus series, aunque en la de entierros tan solo se conservan antecedentes aislados (desde 1601) al desaparecer casi todos sus libros en 1936.

Alguna utilidad puede extraerse de la documentación de Alcaracejos (sus matrimonios desde 1657), Hinojosa del Duque y Argallón (este último, anejo de Fuente Obejuna, con series de bautismos y matrimonios de 1797 y 1723), Ojuelos Altos (anejo de Fuente Obejuna) y Peñarroya, pero es preciso especificar que en alguno de ellos ni siquiera es posible llevar a cabo el estudio del siglo XIX. Algunos otros protocolos para esta centuria, de exiguo interés, pueden encontrarse en Belalcázar, Peñarroya-Pueblonuevo, Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque.

Cañada del Gamo, Cardenchosa (ambos anejos de Fuente Obejuna), El Viso, Villanueva de Córdoba y Valsequillo han perdido su documentación.